



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



AUTOMOVILISMO

La formación de conductores de primera clase especial en este Ejército que previene la Orden de 14 de mayo de 1940 (D. O. núm. 109), requiere, entre otras condiciones, estar en posesión del carnet de 1.ª clase durante un año, requisito este que no es posible cumplir con el personal procedente de reemplazo ordinario, y teniendo en cuenta que la conducción militar, especialmente de vehículos todo terreno, no puede tener correspondencia con la conducción civil, cuyo Código de Circulación establece dicha cláusula, se modifica el artículo quinto de la indicada Orden en el sentido de que los permisos de conducción de 1.ª clase autorizan a conducir vehículos que hasta ahora requerían el carnet de 1.ª especial.

Madrid, 2 de junio de 1961.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II, del caso II del artículo

36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior y en el Ejército, por falta de aptitud física (comprendido en el Grupo I del Cuadro de Inutilidades), el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa:

Arma de Infantería

Don Antonio Bártoli Herrán, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21, reemplazo de 1960, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 266), y a sargento de complemento por O. C. de 19 de octubre de 1959 (D. O. núm. 241).

Madrid, 30 de mayo de 1961.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II, del caso II del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85), y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior por falta de aptitud física (comprendido en el Grupo II del Cuadro de Inutilidades), el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por la Orden que se señala, y quedando en la situación Militar que determina el apartado, caso y artículo mencionado.

Arma de Artillería

Don Gerardo López-Brea Ruiz, del reemplazo de 1951, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 11 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y a sargento de complemento por Orden circular de 9 de diciembre de 1954 (D. O. número 285).

Madrid, 30 de mayo de 1961.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado I, del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior, por motivos particulares, los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por órdenes que se señalan.

Con el fin de que completen el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo, en las condiciones que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las citadas Instrucciones.

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don José Caba Camprubi, del reemplazo de 1955, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 1 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 278) y a sargento de complemento por Orden circular de 13 de noviembre de 1958 (D. O. número 266)

Don José Castells Ribot, del reemplazo de 1953, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 1 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 278), y a sargento de complemento por Orden circular de 13 de noviembre de 1958 (D. O. número 266).

Madrid, 30 de mayo de 1961.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1961

Coronel de Infantería (E. A.) don Matías Sagardoy Allo, jefe de la Agrupación Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Carlos Subirán Martín-Pinillos, jefe de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Vicente Galindo Montosa, jefe de la Agrupación de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Alfonso de Mora Requejo, jefe de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro D. Federico López del Pecho, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Alea Labra, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Sánchez Vargas, a mis órdenes en África.

Otro, D. Francisco Gassol Ruiz, a mis órdenes en África.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1961

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Evaristo de Arana González, ayudante de campo del General Jefe de la División de Infantería «Inmortal» núm. 41.

Otro, D. Alfonso Ten Turón, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. José Gómez Soler, de la

Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Juan Carnicero Méndez, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. Angel Aguilar Gómez, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Modesto Quiles Navarro, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. José Jiménez Henríquez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro D. Bienvenido Barrios Rueda, jefe del Batallón de C. C. C. número II, a percibir desde 1 de diciembre de 1960.

Otro, D. Ricardo González Olmedo, del Consejo Supremo de Justicia Militar, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. Francisco Lluch Font, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Francisco de Paula Manjón y Cisneros, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate), a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. Alejandro Ibarra Burillo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. David Sainz Elvira, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. Santiago Vez Villar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Ildelfonso Camargo Baena, del Gobierno Militar de Guipúzcoa, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. José Millán Ruiz, de la Agrupación de Infantería Alava número 22, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1961

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Juan Toledano Corrochano, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. José Barros Casado, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Matalobos Eiras, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Eugenio Saracibir González, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Andrés González Bravo, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Francisco Maeso de la Cruz, de la Jefatura del Sector del Campamento de Carabanchel.

Otro, D. Manuel Checa Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.

Otro, D. Justo Despujol O'Mahony, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Francisco Corbellini Obregón, de la misma.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1961

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Evelio Morán del Valle, de la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Manuel Rodríguez Vinagre, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Félix Ruiz Santiago, de la Agrupación de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. José Schiaffino Muñoz, de la misma.

Otro, D. Arcadio Vilela Ramudo, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. César Coco García de Leanz, de la Agrupación de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Ramón Pérez Alonso, de la Agrupación de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Vicente Andrés Jiménez, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Aurelio Ferreiro Quiroga, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. José Pérez Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Francisco Belza y Ruiz de la Fuente, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Miguel Cervantes Senosiain, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Jenaro de la Rosa García, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. José Barranco Lama, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Emilio Vicente López, de la Academia General Militar.

Otro, D. Antonio Carmona Carmona, de la misma.

Otro, D. Abundio Morales Armiño, de la misma.

Otro, D. Gregorio Querol Postigo, a mis órdenes en África.

Otro, D. José Taberero Estévez, a mis órdenes en Africa.

Otro, D. Juan Pérez Piqueras, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Otro, D. Manuel López Díaz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Otro, D. Jaime Calderón Lozano, ayudante de Campo del General segundo jefe de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. José Alvarez Sio, de la Junta Provincial de Protección Civil de Redondela (Pontevedra).

Otro, del S. E. M., don Antonio Santos Laguna, de la Academia de la Guardia Civil.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. José López Barreiro, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. José Calderón Rodríguez, en situación de disponible en la 4.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. José Márquez Sánchez, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Francisco Pro Becerra, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. Luis Liado Lara, del Cuartel General del Ejército del Norte de Africa, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Capitán de Infantería (E. A.) don Salvador Martín Giménez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. José Acevedo Villayandre, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Tetuán número 1, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. Luis Tomás López, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Capitán de Infantería (E. A.) don Domingo Delgado Obregón, de la 1.ª

Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Pedro Manojas Sánchez, de la Agrupación de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Argimiro García González, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. José Casabona Uberuaga, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Rafael Fernández Trujillo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. José Alvarez Tarrero, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Carlos Santos Novoa, del mismo.

Otro, D. José Lindo Marco, del 2º Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Otro, D. Manuel Genovés Fernández, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Isidoro Cuerda Ruiz, del mismo.

Otro, D. Benito Martín Rodríguez, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. Rafael González de Martos, del Cuerpo de la Policía Armada, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Capitán de Infantería (E. C.) don Daniel Caballero Bravo, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Trobajo González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Otro, D. Manuel Moreno Navarro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Capitán legionario D. Domingo Campillo Benedito, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. César del Busto Palacios, de la misma, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Capitán auxiliar de Infantería don Martín Alvaro Martín, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Teniente auxiliar de Infantería don José Gadea España, del Regimiento de Infantería España núm. 18, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Delgado Balmaña, de la Agrupación de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Antonio Murillo Clavijo, de la misma.

Otro, D. Clemente de la Hoz Pérez, de la misma.

Otro, D. José Martín Herrera, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Angel Freixinet Pérez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Oficial moro de primera Sidi Alami Ben Mohamed Tahar, núm. 8.973, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Teniente coronel honorífico de Infantería D. José López Delgado, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. Venancio López Lorenzo, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Comandante de Infantería D. José Hernández Dorado, en situación de reserva de la 3.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Comandante honorífico de Infantería D. José Soñano Latorre, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Comandante de Infantería D. Pedro Conejo Sainz, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Félix Vázquez Hernández,

en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Francisco Manzano González, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. Carlos Vaello Salazar, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. José Molineros Bandera, en situación de reserva en África, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, honorífico, D. Hermenegildo Díez Fernández, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Antonio Hernández Martín, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Francisco Zarza Zarza, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. Juan Lobato Callejón, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Comandante de Infantería D. Manuel García Rodríguez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, honorífico, D. Joaquín Valverde Hurtado, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señalará

Capitán de Infantería D. José Criado del Rey, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Arturo Sánchez Estévez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. José Revuelta García, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. Francisco Wood Caballero, en situación de reserva en Canarias, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán de Infantería D. Vicente Agraz López, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Sebastián Sánchez Pérez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Eusebio Ruano Alba, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1961.*

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles)

Capitán de complemento de Infantería D. Alfonso Romero Masía, reemplazó voluntario en la 3.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Francisco Pérez Sigüenza, colocado en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Francisco Jiménez Bullón, colocado en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961

Teniente de complemento de Infantería D. Alfonso Belver Quevedo, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Luis García Gómez, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Díaz Sánchez, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Alférez de complemento de Infantería D. Miguel González López, colocado en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. José Díaz Maldonado, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. José Sánchez Ramos, colocado en la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Madrid, 27 de mayo de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 942 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Infantería D. Pedro Díez Landatuze.



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 71), se destina con carácter voluntario a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Engo Morgado, ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. José López Pascual, 2.º Jefe de la División de Caballería.

Madrid, 2 de junio de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería (E. A.) D. José Rodríguez Ruiz, de la Agrupación Blindada Numancia núm. 9, con doña María Teresa Baena González.

Madrid, 2 de junio de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia, el teniente auxiliar de Caballería D. Valentín Sánchez Muela del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2, debiendo habersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de junio de 1961.

BARROSO



ARTILLERIA

Mandos

Ha designado para el mando y dirección de la Escuela de Automovilismo del Ejército al coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Felipe de la Plaza Hernández, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de mayo de 1961.

BARROSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. César Díaz de Terán Montes, de la Base de Parques y Talleres de Autos de Burgos, quedando a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 27 de mayo de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal.

En la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente coronel (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 2 de junio de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería), anunciada en turno de libre elección por Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.) D. Mariano Ródero García-Cabezas, del Regimiento de Instrucción y Localización, debiendo efectuar su incorporación con carácter de urgencia.

Madrid, 27 de mayo de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 942 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Artillería D. Manuel de la Pascua Salguero.



INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declaran aptos para el

ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, D. Román Cano Heredia, jefe del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, con antigüedad de 24 de mayo de 1961, en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz).

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Dimas Delgado Diarte, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos), con antigüedad de 24 de mayo de 1961, en la misma Región y plaza.

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Francisco Pérez Guijarro, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Pablo Padilla Sanchiz, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con antigüedad de 24 de mayo de 1961, continuando como alumno en dicha Escuela.

Otro, D. Mariano Ortiz Rodríguez de Velasco, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Sección de Transmisiones), con antigüedad de 24 de mayo de 1961, en la 1.ª Región Militar (plaza de Alcalá de Henares, Madrid).

Madrid, 31 de mayo de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de mayo de 1961, el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Máximo Catalán Casado, de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid 31 de mayo de 1961.

BARROSO

Concursos

Una vacante de brigada o subteniente de Ingenieros.

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Documentación: Instancia y ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 31 de mayo de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 3 de mayo de 1961 (D. O. núm. 103), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Ingenieros), el sargento de Ingenieros D. Antonio Pérez Almeda, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Madrid, 31 de mayo de 1961.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal.

De especialistas operadores de radio.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones:

Para la 11 Unidad Mixta, Canarias, Sels

Para la 11 Unidad Mixta, Destacamento del El Hierro.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 31 de mayo de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Ascensos

Cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y por hallarse comprendido en el artículo 3.º, apartado c) de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel de Ingenieros (Es-

cala activa), con antigüedad de 24 de mayo de 1961, al teniente coronel de la misma Arma y Escala D. José Oyamburu Salegui, en situación de «En servicios civiles», continuando en su actual situación en la plaza de Pamplona.

Madrid, 31 de mayo de 1961.

BARROSO

Cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º apartado c) de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), con antigüedad de 24 de mayo de 1961, al comandante de la misma Arma y Escala D. Roberto Pozuelo Espinosa, en situación de «En expectativa de servicios civiles», con residencia en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 31 de mayo de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), con antigüedad de 23 de febrero de 1961, al capitán de la misma Arma y Escala D. Jaime Serrano Díez, en situación de «En servicios civiles» en la 2.ª Región Militar (plaza de San Fernando, Cádiz), continuando en la misma situación.

Madrid, 31 de mayo de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), con antigüedad de 23 de febrero de 1961, al capitán de la misma Arma y Escala D. Carlos Maillo Martínez, en situación de «En servicios civiles» en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), continuando en la misma situación.

Madrid, 31 de mayo de 1961.

BARROSO

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 25 de mayo de 1961, el teniente coronel de Ingenieros, coronel honorífico en situación de reserva don Adolfo Corretjer Duimovich, con residencia en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de mayo de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 942 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Ingenieros D. José Llamas Reche.



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

ADVERTENCIA.—En la página 942 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Julio Moreno Linares.



CUERPO JURIDICO MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el capitán auditor de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar D. Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, en situación de supernumerario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 2 de junio de 1961.

BARROSO



INTENDENCIA

ADVERTENCIA.—En la página 942 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán y teniente de Intendencia don Fernando Pérez Santamarta y don Rafael García Jiménez.



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificada por la de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de oficiales veterinarios (E. A.) existentes en las Unidades que se indican: Agrupación de Tropas Nómadas para la Provincia de Sahara.—Una de capitán.

Los peticionarios están exentos del plazo de mínima permanencia.

Los destinados con carácter voluntario, vendrán obligados a ocuparlas durante dos años.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 2 de junio de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), modificada por la de 10 de mayo de 1960 (D. O. número 107), se anuncian en segunda convocatoria para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de oficiales veterinarios (E. A.) existentes en las Unidades que se citan: Batallón de Gravelinas de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una de capitán.

Batallón Otumba núm. XXVII, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Una de capitán.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Una de capitán.

Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.—Una de capitán.

Compañía de Transporte a Lomo de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Teruel número 49.—Una de teniente.

Sección Móvil de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias.—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Una de teniente.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 2 de junio de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm.

mero 148), modificada por la de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), se anuncian en segunda convocatoria, para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de oficiales de la Escala auxiliar existentes en las Unidades que se indican:

Unidad de Veterinaria núm. 3.—Una de teniente.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 2 de junio de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificada por la de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), se anuncian en segunda convocatoria, para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de herradores existentes en las Unidades que se indican, las cuales pueden ser solicitadas por los suboficiales especialistas herradores y por los maestros herradores.

Agrupación Mixta de Artillería número 1.—Una.

Madrid, 2 de junio de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificada por la de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), se anuncian en segunda convocatoria, para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de suboficiales de Veterinaria Militar existentes en las Unidades que se indican:

Sección Móvil de Veterinaria de Canarias.—Una de brigada.

Unidad de Veterinaria núm. 9.—Una de sargento.

Agrupación de Tropas de Veterinaria.—Dos de sargento.

Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar.—Una de sargento.

Destacamento de Veterinaria para la Provincia de Ifni.—Una de sargento.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 2 de junio de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Continuación en la Escala

Por aplicación de la Orden de 30 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 298), se concede la continuación en la Escala de complemento de Veterinaria hasta los cincuenta y tres años, edad señalada para el retiro a los de su empleo de la Escala activa, al teniente

veterinario de complemento de dicho Cuerpo D. José Mata García, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo y afecto para movilización a la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar.

Madrid, 2 de junio de 1961.

BARROSO

Por aplicación a la Orden de 30 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 298), se concede la continuación en la Escala de complemento de Veterinaria hasta los cincuenta y tres años, edad señalada para el retiro a los de su empleo en la Escala activa, al alférez veterinario de complemento de dicho Cuerpo D. José María Carmona Guerra, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo y afecto para movilización a la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar.

Madrid, 2 de junio de 1961.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de mayo de 1961 (D. O. núm. 104), y a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Barcelona el teniente capellán don Emilio Navarro Romá, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Madrid, 2 de junio de 1961.

BARROSO



OFICINAS MILITARES

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 10 de abril de 1961 (D. O. núm. 84), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela Politécnica del Ejército al ayudante de Oficinas Militares D. Julián Abril Moreno, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Madrid, 31 de mayo de 1961.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Plaza Herrero, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Pedro Doncel Domínguez, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Aloisio Celemin Gil, de la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Benigno Bravo Fernández, de la misma.

Otro, D. Rafael Gil García, del Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Benigno Maquieira Touriño, del Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Román Trenado Fernández, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Ramón Bados Sanz, del Consejo Superior Geográfico.

Otro, D. Ángel Navarro Lozano, de la Fábrica Nacional de Trubia.

Otro, D. Luis Ares Piñeiro, del Almacén Regional de Intendencia de Ceuta.

Otro, D. Juan Gutiérrez Lemus, de los Servicios de Intervención de Ingenieros y Pirotecnia Militar de Sevilla.

Otro, D. Valeriano Lucas Pacheco, de los Servicios de Intervención de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Pedro Benavente Curiel, de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Portela Muras, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. Antonio González Villegas, de los Servicios de Intendencia de Alcalá de Henares, cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. Ramiro Oreja Porras, de Transportes Militares de Burgos, tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961. Rectificación O. C. de 29 de abril de 1961 (D. O. núm. 102).

Madrid, 31 de mayo de 1961.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras al mismo a los jefes y oficiales de la Escuela de Geodesia y Topografía que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Alfredo Mas Pérez, distintivo con dos barras doradas y una azul.

Teniente coronel de Infantería don Angel Pérez Galino, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Antonio Sánchez Cámara, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Teniente coronel de Caballería del Servicio de Estado Mayor D. César Fernández Sanz, adición de tres barras azules a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por una dorada.

Teniente coronel de Ingenieros don Jaime Mas Borrás, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Fernando de la Haza Cañete, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Angel Paladini Cuadrado, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. Rodolfo Núñez de las Cuevas, distintivo de Profesorado.

Madrid, 2 de junio de 1961.

BARROSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 30 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales y asimilados y del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a

continuación se relacionan, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se mencionan.

CRUZ SIN PENSION

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Osorio Bejarano, con la de 10 de marzo de 1961. La Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. José Luque Belmonte, con la de 2 de abril de 1961. El Regimiento de Caballería Dragones de Pavia número 4.

Sargento primero de Infantería don Fernando Mota García, con la de 28 de abril de 1961. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Celestino Muñoz García, con la de 22 de marzo de 1961. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Sargento primero de Caballería don Benito Arroba García, con la de 25 de abril de 1961. El Estado Mayor Central.

Sargento primero de Artillería don José Carmelo Granda, con la de 1 de febrero de 1961. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Otro, D. Pedro Alba Deigado, con la de 31 de octubre de 1960. El mismo.

Otro, D. Pedro Redondo Montalvo, con la de 25 de abril de 1961. El Regimiento de Artillería núm. 19.

Sargento de Infantería D. José Jiménez Salamanca, con la de 11 de octubre de 1960. El Estado Mayor del Ejército en el Norte de África.

Otro, D. Antonio Sopesén Aguirre, con la de 9 de febrero de 1960. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Sargento de Caballería D. José Abril Orús, con la de 10 de enero de 1959. El Grupo Ligero Blindado de Caballería II.

Sargento de Artillería D. Antonio Sánchez Martínez, con la de 1 de febrero de 1961. La Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Pestana Corredera, con la de 23 de enero de 1961. La Agrupación de Movillización y Prácticas de Ferrocarriles.

Maestro armero D. Luis Lima Cano, con la de 7 de abril de 1954. El Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Maestro ajustador D. Marcellino Vega Hoyos, con la de 21 de septiembre de 1958. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1960

Sargento primero de Caballería don Juan Nieto Alvarez, con la de 12 de

marzo de 1959. El Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4.

A partir de 1 de mayo de 1961

Sargento primero de Infantería don Ramón Gago Ruade, con la de 29 de abril de 1961. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Sargento de la Guardia D. Juan Sastre Muñoz, con la de 6 de diciembre de 1960. El Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

A partir de 1 de junio de 1961

Sargento maestro de Banda de Infantería D. Juan Sansó Bosch, con la de 11 de mayo de 1961. El Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1960

Maestro herrador forjador D. José Martín García, con la de 23 de noviembre de 1960. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

A partir de 1 de febrero de 1961

Sargento especialista D. Melchor Herranz Martínez, con la de 25 de enero de 1961. El Grupo Dragones del Alfambra de la División Acoraza da «Brunete».

A partir de 1 de marzo de 1961

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Carlos Moreno Martínez, con la de 3 de febrero de 1961. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

A partir de 1 de abril de 1961

Subteniente de Infantería D. Rafael Caballero del Valle, con la de 28 de marzo de 1961. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Sargento de Infantería D. Misael Palmero Díaz, con la de 9 de marzo de 1961. La Capitanía General de Canarias.

Sargento de Sanidad Militar D. José Vicente Sánchez, con la de 26 de marzo de 1961. La Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 2.

A partir de 1 de mayo de 1961

Ayudante de Oficinas Militares don Cipriano Hernández Sánchez, con la de 20 de abril de 1961. La Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Luis Jimeno Fito, con la de 24 de abril de 1961. La

Agrupación Blindada Sagunto número 7.

Sargento primero de Infantería don Manuel Vega Venegas, con la de 5 de abril de 1961. El Grupo de Tiradores de Híni núm. 1.

Sargento especialista auxiliar de Almacén D. José Sedano Hoyos, con la de 25 de abril de 1961. El Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

A partir de 1 de junio de 1961

Subteniente de Infantería D. Marcos García Lafuente, con la de 11 de mayo de 1961. La Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

Brigada de Caballería D. Juan Jorjanes Menezo, con la de 3 de mayo de 1961. La Agrupación Blindada Farnesio núm. 12.

Brigada de Artillería D. Mateo Salvador García, con la de 2 de enero de 1961. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Sargento especialista, químico artíficiero polvorista D. Ildefonso Domingo Sáez, con la de 13 de mayo de 1961. La Academia de Artillería.

Maestro herrador D. Sebastián Vázquez Rodríguez, con la de 13 de mayo de 1961. La Agrupación Blindada Sagunto núm. 7.

Otro, D. José Vegas Fernández, con la de 10 de mayo de 1961. El Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

CRUZ SIN PENSION, CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES E INCREMENTO DE PENSION DE 600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1960

Subteniente de Caballería D. Ramón Palomo Cuenca, con la de 21 de septiembre de 1959. La Agrupación Blindada Sagunto núm. 7.

INCREMENTO DE PENSION DE 600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1961

Subteniente de Infantería D. Diego Delgado Santos, con la de 9 de enero de 1961. La Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

A partir de 1 de abril de 1961

Subteniente de Infantería D. Damián Rivas Cortés, con la de 6 de marzo de 1961. La Agrupación de Infantería Alcántara núm. 33.

Sargento primero de Infantería don Domingo Ventura Moya, con la de 19 de marzo de 1961. La Agrupación de Infantería Sorla núm. 9.

Sargento especialista ajustador de armas D. Ricardo Murciano Muñoz, con la de 1 de abril de 1961. La Escuela

de Aplicación de Caballería y Equipación del Ejército.

A partir de 1 de mayo de 1961

Subteniente de Infantería D. Alfonso Nieto Fernández, con la de 5 de abril de 1961. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Brigada de Artillería D. Julio Gil Delgado, con la de 4 de abril de 1961. El Estado Mayor Central. Jefatura de Artillería del Ejército.

Sargento especialista herrador don Andrés Varela López, con la de 27 de abril de 1961. El Gobierno Militar de La Coruña.

A partir de 1 de junio de 1961

Subteniente de Infantería D. Juan Jiménez Flores, con la de 2 de mayo de 1961. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. José Moxeno Guillamón, con la de 18 de mayo de 1961. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 20.

Otro, D. Ernesto Becares Furones, con la de 14 de mayo de 1961. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 39.

Brigada de Infantería D. Francisco Racero Becerra, con la de 20 de mayo de 1961. La Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jacinto Arias García, con la de 10 de mayo de 1961. La Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

Brigada de Caballería D. Nicolás Suárez Sánchez, con la de 4 de mayo de 1961. La Agrupación Blindada Numancia núm. 9.

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. Angel Sánchez Nieto, con la de 2 de mayo de 1961. El Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Sargento primero de Infantería don Nicanor Rodríguez González, con la de 4 de mayo de 1961. La Agrupación de Infantería Burgos núm. 36.

Maestro herrador D. Isidoro Carcenilla López, con la de 20 de mayo de 1961. El Grupo de Dragones del Alhambra de la División Acorzada «Brunete».

Auxiliar de Laboratorio doña Carlina Clavijo Puig, con la de 5 de mayo de 1961. El Instituto de Higiene Militar.

Madrid, 2 de junio de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 942 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Ingresos

Se concede el ingreso en el Bénérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al soldado de Infantería D. Cándido García Cecilia, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz Madrid, 31 de mayo de 1961.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, para ejercer el mando de la Sección de Badajoz, al teniente de dicho Cuerpo D. Laureano Martín Gómez, de la 137 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al sexto Tercio.

Madrid, 31 de mayo de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 942 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de la Guardia Civil D. José Alonso del Barrio.

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), Ley

de 22 de diciembre de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones de la filiación de los interesados.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Cabo primero Bernardo M. Valiño Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Lora Aguilar, tercer período de reenganche con antigüedad de 11 de abril de 1961.

Otro, Julián Pascua Gil, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2

Cabo primero Manuel Pertíñez Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo primero José Traverso Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel González Vilches, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5

Cabo Marcos García Alonso, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Cabo primero Marcelino Ramos Herrera, cuarto período de reenganche con antigüedad de 19 de abril de 1961.

Del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6

Cabo primero Teodoro Manzano Roso, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Arsenio García García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Juan Rafael Salmerón Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Infantería Soría número 9

Cabo primero Francisco Fernández Cuevas, primer período de reengan-

che con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Flores García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Gordo Bustillo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Francisco Manzano Guerrero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Enrique Quijano Peñafuente, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel Villar Cardoso, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel Marchena Delgado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Eduardo de Música Manuel Santiago Rabadán, primer período de reenganche con antigüedad de 12 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11

Cabo primero José Espín Giménez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Andrés Zotano Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Luis Pérez Ramos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Llopis Lorente, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Infantería Tehuacán núm. 14

Cabo primero Andrés Yuste Peña, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo primero Andrés López Díaz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Ildelfonso García Bautista, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Celestino Carballo Ceide, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Pedro Antono Quiñones Alcalde, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Miguel Casas Sandoval, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20

Cabo primero José Villaescusa Pueyo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1961.

Del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27

Cabo Emilio Melero Navarro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Juan Núñez Santiago, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Lucio Romero Figueroa, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Vicente González González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Domingo Rodríguez Paniagua, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Alfonso Anes Toribio, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Ángel Mendoza Jambрина, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Benigno Romero Figueroa, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Borda Bejarano, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Santiago Cuesta Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Domingo Donaire Núñez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Sixto Banda Corrales, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Javier Mariscal Bermejo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Luis Melero Navarro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Alfredo López Nevado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Avelino Cordero Pajares, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Tomás Corrales Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Tomás Santos Mayordomo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Infantería León número 38

Cabo primero Marcelino Lázaro Lázaro, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Juan Antonio Moreno Abello, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Isaac Fallero Juárez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Alfonso Carpio Villa, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Agustín García Crespo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Antonio Mátos Navarro,

primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Miguel Martín Chicote, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42

Cabo primero Eloy Carnicero González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Olegario López Alba, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel Rodríguez Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Sánchez Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 8 de mayo de 1961.

Cabo Bernardo del Río Vázquez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Cabo primero Carlos González Martín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José García Saavedra, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Olegario Santana Quevedo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo Oscar Navarro Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División «Teruel» número 51

Cabo primero José Manuel Álvarez López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Mayo Bejarano, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel Vidal Blanco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Francisco Castejón Ruiz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Jesús González Bahillo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo José Luis Sánchez Arnal, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Vicente Hernández Abadía, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José María García Caballero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo músico Ángel Numancia Heredia, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Soldado Inigo Esteban Pérez Navarro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Cabo primero Manuel Melo Arnas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Antonio Quero Pueyo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Félix Campo Ascaso, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Pedro Voz Latorre, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo Antonio Rubio Ladesma, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Infantería Wod-Rus núm. 55

Cabo primero Juan Vicente del Arco, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Nogalés Garlito, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel Sánchez González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Escuela Central de Educación Física

Cabo José Luis Bujalance Ramos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Luis Maaso Parra, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Rodríguez García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Miguel López Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2

Cabo primero Alfonso Manzaneda Hernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1960.

Otro, Mariano Montes de Fez, primer período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1960.

De la Brigada Blindada Castellanos número 3

Cabo primero José Vicente Crespo Ramón, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Dionisio Alvaro Noguerales, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Roberto Gutiérrez Camardiel, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Basilio Santamaría Calavia, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Pablo Pérez Moreno, segundo

período de reenganche con antigüedad de 10 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Sánchez Albo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Cabo primero Juan Tinahones García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Alfredo Ruiz Mota, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Feliciano Franco Aguilar, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo José Jiménez Cardenosa, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Adolfo Martín Regidor, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Francisco Palacios García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Artillería núm. 13

Cabo primero Joaquín Cruz Martín, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

Del Regimiento de Artillería núm. 23

Cabo primero Joaquín Villodre Ramonet, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Artillería núm. 23

Cabo primero José Gallardo Muñoz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Juan Vives Galmes, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Lorenzo Siquier Alemany, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Miguel Alguacil Vidal, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Artillería núm. 28

Cabo primero Ricardo Valcárcel Cerdelriña, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Pérez López, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel Díaz Souto, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Juan Raña Bernúdez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Manuel Rodríguez Fernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Carlos López Pelno, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo Domingo Marey Castro, pri-

mer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Heras Baldellón, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Eduardo Ríos Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Bahamonde Blanco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Artillería núm. 63

Cabo primero Carlos Vázquez Arroyo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1961.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 72

Cabo primero Jesús Antonio Santiago Panero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo Manuel Julián Espluga Olivera, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73

Cabo primero Manuel Pérez Almazán, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Francisco Vivesca Catalán, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Francisco Camacho Montero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Luis Gil Barberá, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Maestre Zamora, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Alda Montañés, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Soldado Pedro Gil García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Artillería núm. 74

Cabo primero José Clavijo Hormigo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo Salvador Calvo Trechera, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Francisco Peña Martín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Cabo primero Jaime Gomila Vila, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Miguel Calero Chicano, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Juan Vicente Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 19 de abril de 1961.

Otro, Santiago Massanet Prats, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Cristóbal Mus Reines, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Marqués Amorós, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Eusebio Reines González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Sebastián Florit Villalonga, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Bartolomé Obrador Tuduri, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Cabo primero Fernando Navarro de Paz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Fernando Figueras Martín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Soldado José Belenguer Lahoz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Academia de Artillería

Cabo primero Leovigildo Arranz Sancha, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Enrique Gómez Gómez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo músico Natalio Esteban García, cuarto período de reenganche con antigüedad de 8 de abril de 1961.

Del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Cabo primero José López Ocaña, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Cabo Rafael García Rosado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Justino Armenta de Medrano, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Regimiento de Transmisiones número 8

Cabo primero Fernando Aguilár Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Angel Arcas Ballarín, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Angel Pardos Rubio, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Marcial Abril Alfaro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Secundino Serrano Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Lorenzo Enrique Macías Santamaría, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Aurelio Blasco Rillo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Luis Couto Millas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Cegoñino Montaner, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Isidro Zarzosa Pardo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1960.

Otro, Rafael Cantero Rivera, segundo período de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1960.

Soldado Lorenzo Belste Gracia, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Cabo primero Luis Lizana Bárcena, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Juan Antonio Gandía Gracia, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

Otro, Jesús de la Merced Abad, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Miguel Giménez Mansilla, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Joaquín Donato Romero, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo José Fuertas Portillo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Puertas Portillo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara

Cabo primero Antonio Ruiz Negro, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo Antonio Palomo González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1961.

Del Parque Central de Transmisiones

Cabo primero Luis Dobado Muñoz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Francisco Bellinchón Díaz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo Angel Cerqueira Calvo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Martín Gutiérrez, pri-

mer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Claudio Ramos Mariscal, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Arnés Rubiales, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Valeriano Fuentes Guarido, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Sánchez González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Salvador González Cuartero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Rodríguez Gutiérrez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Gumersindo Vega Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Unidad de Automóviles de la 2.ª Región Militar

Cabo Rafael Budia Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1961.

De la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Cabo Manuel Mirete García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Unidad administrativa de Automóviles de la 8.ª Región Militar

Cabo primero Enrique Rodríguez Souto, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Cabo Pedro Garido Jurado, primer período de reenganche con antigüedad de 25 de abril de 1961.

De Parques y Talleres de Automovilismo

Cabo Carlos Rodríguez Castro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Cabo primero Francisco Biedma Rodríguez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 8

Cabo primero Antonio Cayado Antelo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Jaime Taboada Sesmonde, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 9

Cabo primero José Ambel Burgos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Juan García Rodrigo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Félix Quintero Mateo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Cabo Antonio Macías Pijoán, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Esteban Esteban Hernández, segundo período de reengan-

che con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Mario Rodríguez Fernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Como comprendidos en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. núm 193), modificada por la de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134), se concede igualmente la continuación en filas por el tiempo que se indica al personal que también se expresa.

De la Unidad administrativa de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Cabo primero Albino Palomino González, segundo período de reenganche por tres años a partir de 1 de mayo de 1961.

De la Unidad Administrativa de Automóviles de la 8.ª Región Militar

Cabo primero Bernardo Hernández Martín, primer período de reenganche por un año a partir de 1 de mayo de 1961.

Otro, José Velo Varela, primer período de reenganche por un año a partir de 1 de mayo de 1961.

De la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero José Fernández Torres, tercer período de reenganche por un año a partir de 1 de mayo de 1961.

De la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Manuel Benítez Rodríguez, segundo período de reenganche por dos años a partir de 2 de mayo de 1961.

Madrid, 20 de mayo de 1961.

BARROSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excelentísimos señores:

De conformidad con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento provisional del Servicio de Normalización Militar, Orden de 27 de febrero de 1957 («B. O. del Estado» núm. 74), esta Presidencia del Gobierno tiene a bien declarar normas «Conjuntas» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire las comprendidas en la siguiente relación:

NM-B-94 EMA «Bicarbonato sódico para pólvoras».

NM-R-95 EMA «Resistencia al desgaste de una piel».

NM-A-98 EMA «Absorción de agua por una piel».

Las normas NM-R-95 EMA y NM-A-98 EMA se declaran también de obligado cumplimiento en la Dirección General de la Guardia Civil.

La norma NM-R-95 EMA se declara de obligado cumplimiento en la Inspección de la Policía Armada y de Tráfico.

Asimismo se declara norma «Conjunta» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra y Mar la NM-A-97 EM «Aros de cobre para bandas de proyectiles de Artillería». Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1961.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire y General Jefe del Alto Estado Mayor.

Ilmo. Sr.: Como resultado del curso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero último para proveer una plaza de capitán vacante en los Servicios Gubernativos de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ampliar dicha plaza en cuatro más de la misma especialidad y clase, designando para cubrir las al capitán del Arma de Artillería D. Manuel de la Pascua Salguero, al del Arma de Infantería don Pedro Díez Landaluce, al del Arma de Ingenieros D. José Llamas Reche, al del Arma de Aviación (S. T.) don Miguel Angel Fernández Tovar y al de la Guardia Civil D. José Alonso del Barrio, que percibirán los emolumentos correspondientes con cargo al Presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de mayo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley, pasan a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la misma el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en la Empresa que para cada uno se indica:

Subteniente de Artillería D. Avelino Alvarez Aneas, con destino en el Cuartel General de la Capitania de la 9.ª Región Militar, con el cargo de conserje en la Empresa «Cinematográfica Española, S. A.» (Cine Altiatar), con domicilio en Granada, calle Recoiglad, 2. Fija su residencia en

Granada. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Brigada de Infantería D. Manuel García Rodríguez, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de San Lorenzo de El Escorial, con el cargo de aprendiz de cocina en el hotel Victoria Palace, con domicilio en San Lorenzo de El Escorial, calle Juan de Toledo, núm. 4. Fija su residencia en la citada localidad. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Carrasco Picón, con destino en el Regimiento de Transmisiones núm. 3, con el cargo de auxiliar administrativo en la Empresa «Pellicer», con domicilio social en Zaragoza, calle Miguel Servet, núm. 120. Fija su residencia en Zaragoza. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Sargento primero de Artillería don Felipe Gallo García, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 72, con el cargo de celador en la Empresa «Construcciones Mecánicas MA. G.A. S.A.», con domicilio social en Esplugas de Llobregat, calle Bruch, número 16. Fija su residencia en Barcelona. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º Los suboficiales anteriormente mencionados que por la presente Orden adquieren un destino civil, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, tanto por los Organismos militares afectados como por las Empresas, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1956 («B. O. del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 30 de mayo de 1961.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuc-santa*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Ilmo. Sr.: Como resultado del curso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo último para proveer una plaza de capitán y otra de teniente, ambas de Intendencia, vacantes en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara,

Esta presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas al capitán de Intendencia D. Fernando Pérez Santamaría y al teniente del mismo Cuerpo don Rafael García Jiménez, que percibirán los emolumentos correspondientes con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 131, de 1961.)

Ilmo. Sr.: Como resultado del curso publicado en el «B. O. del Estado» de 26 de enero último para proveer una plaza de técnico especialista vacante en la Sección de Obras de la Provincia del Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Julio Moreno Linares, que percibirá los emolumentos correspondientes con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de abril de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 111, de 1961.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

Títulos

Por haber terminado con aprovechamiento el 65.º Curso de Paracaidismo (34.º del Ejército de Tierra), que seguían en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Párida», se concede el título de «Cazador Paracaidista», con antigüedad de 17 del

actual, al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona, indicándose el número del título que les corresponde.

Soldados

8.625. Emilio Miralles Roméu.
8.626. Luis Pagés Pallés.
8.627. Juan Ruiz López.
8.628. Fernando Caballero Navarro.
8.629. Herminio de Hoyos Campo.

8.630. Teodoro Cordovilla Rodríguez.
8.631. Manuel de Dios Ruedas.
8.632. Manuel Garcés Rodríguez.
8.633. Juan Riera Costa.
8.634. José A. Borde Lecona.
8.635. Juan Ramírez García.
8.636. Carlos Rodríguez Rodríguez.
8.637. Antonio de la Fuente Tejero.
8.638. Pedro Celdrán Díaz.
8.639. Guillermo Villarino Casal.
8.640. Antonio Lorenzo Vázquez.
8.641. Juan A. Prieto Hernández.

- 8.642. Angel Sangil Rodríguez.
 8.643. José Sánchez Martín.
 8.644. Arturo Weber Rojas.
 8.645. Maximino Fernández Gudín.
 8.646. Abel Zárate García.
 8.647. Ramón Juan Alcaide.
 8.648. Juan Lado Palmier.
 8.649. Manuel Ariza Díaz.
 8.650. José Pérez Doeste.
 8.651. José María Notó Igual.
 8.652. Manuel Garrido Arruti.
 8.653. Eduardo Herrero García.
 8.654. José García Cervera.
 8.655. Jesús Rodríguez Orbégoy.
 8.656. Antonio Valverde Martín.
 8.657. Manuel Viso Rodríguez.
 8.658. José Rodríguez Pinto.
 8.659. Manuel Dopico Sixto.
 8.660. Blas Montano Jiménez.
 8.661. Luis Perales Civera.
 8.662. Luis Arizaga Alvarez.
 8.663. Pedro Lorenzo Martín.
 8.664. Manuel Cáceres Saiz.
 8.665. Vicente Rojas Gómez.
 8.666. Ricardo Gómez Barbarroja.
 8.667. Nicolás Sardón Casal.
 8.668. José Fernández Gasulla.
 8.669. José Fontseca Pérez.
 8.670. Antonio Agulló Linares.
 8.671. Salvador Naranjo Muñiz.
 8.672. Alfonso Jiménez Gómez.
 8.673. Rafael Vega Capa.
 8.674. Luis Francisco Pontes Sáez.
 8.675. Juan Martínez Pagán.
 8.676. Emilio Carrillo Domenech.
 8.677. Angel Amador Mendieta.
 8.678. Rafael Carmona Merino.
 8.679. Alfonso de la Peña Girón.
 8.680. Antonio Fernández Zafra.
 8.681. Emilio Camargo Tirado.
 8.682. Juan Hernández Juárez.
 8.683. Juan Tejada Fernández.
 8.684. José A. Filgueiras Castiñeira.
 8.685. Orlando López Vázquez.
 8.686. José Luis Iglesias Taberneró.
 8.687. Pedro Gil Sáenz.
 8.688. Carlos Fraguas Miguel.
 8.689. Manuel Corral Quirós.
 8.690. Francisco Molina Fernández.
 8.691. Antonio Delgado García.
- 8.692. José Sánchez Cepero.
 8.693. Vicente Vilaplana Blasco.
 8.694. José Campos Martínez.
 8.695. Gerardo Casas Castillo.
 8.696. Domingo Roibas Ferreiro.
 8.697. Angel Hernández Riquelme.
 8.698. Lorenzo Sánchez Nachón.
 8.699. Alejandro Fernández Merino.
 8.700. Luciano Pedro Mbo.
 8.701. Guillermo Vandrell Rodríguez.
 8.702. José Deibe Sebastián.
 8.703. Francisco García Chorro.
 8.704. Manuel Fernández Molina.
 8.705. Miguel Padilla Morales.
 8.706. Manuel Marín Gómez.
 8.707. Francisco Quiles Box.
 8.708. Esteban Benitez Madrid.
 8.709. José Vega Gallego.
 8.710. Antonio Ortiz Díaz.
 8.711. Carlos García de Diego.
 8.712. Jesús Fuenclara Cantón.
 8.713. Valentín García Carballo.
 8.714. Eugenio Fernández Queipo.
 8.715. Adolfo García Izquierdo.
 8.716. Carmelo Molina Miñano.
 8.717. José Luis Pizarro Robles.
 8.718. José María Díaz Hidalgo.
 8.719. Benjamín Dopico Dopico.
 8.720. Modesto Camacho Sánchez.
 8.721. Santiago Campo Díez.
 8.722. José Hervás Anaya.
 8.723. Ambrosio Martín Zambrano.
 8.724. Eloy Muñoz Cruz.
 8.725. Juan Alsina de Haro.
 8.726. Pedro Jiménez Ponce.
 8.727. Pedro Cabuchola de la Roja.
 8.728. Juan Viejo Alvarez.
 8.729. Luis Boch Masó.
 8.730. Manuel Lamas Figueroa.
 8.731. Tibureio Veintemillas Hincharrondieta.
 8.732. José Saúl Alvarez Mosquera.
 8.733. Juan Miguel Alzamora de la Fuente.
 8.734. José Sánchez Elejalde.
 8.735. José María de Dios de Dios.
 8.736. Antonio Melgar Albalat.
 8.737. Ignacio Urrea Perucha.
 8.738. Manuel Berrocal Berrocal.
 8.739. Antonio Meléndez Gambero.
- 8.740. José L. Fontanals Mayo.
 8.741. José Ribas Martí.
 8.742. Francisco Guerrero Fernández.
 8.743. Francisco Bandera Florido.
 8.744. Pedro Hernansanz Matilla.
 8.745. José Antonio Alonso Palacios.
 8.746. Ramón Fortuño Roca.
 8.747. Juan Fernández González.
 8.748. Manuel Jáñez Aquiles.
 8.749. Juan Martínez Vera.
 8.750. Vicente Muñoz Chover.
 8.751. Fernando Martínez Fernández.
 8.752. José A. Mesa Castro.
 8.753. Mariano Ligos Matesanz.
 8.754. Antonio Martínez Sánchez.
 8.755. José Luis Pérez Orbán.
 8.756. Juan Lanceta Urós.
 8.757. Enrique Palahy Rebello.
 8.758. Bartolomé Pérez Madueño.
 8.759. Pablo Pérez García.
 8.760. José A. Barona Villar.
 8.761. Joaquín Villarín Marín.
 8.762. Angel Zuata González.
 8.763. Eduardo Salgado Castroagudín.
 8.764. Juan Gómez Lillo.
 8.765. Francisco Rodríguez Olmo.
 8.766. Cristóbal López López.
 8.767. Juan A. Casas Pérez.
 8.768. Faustino de las Hazas Marín.
 8.769. José Rodríguez Luque.
 8.770. Enrique Kaifer Menéndez.
 8.771. Adrián Sánchez Sánchez.
 8.772. Manuel Lareo Morao.
 8.773. Juan Fernández Morales.
 8.774. Leopoldo Pomares Ayala.
 8.775. Carlos López López.
 8.776. Emilio Domínguez Jódar.
 8.777. Pastor Venturiera Iglesias.
 8.778. José Martín Vera.
 8.779. Angel Martínez de Antonio.
 8.780. José Izquierdo Alonso.
 8.781. Enrique Esteruelas Esteruelas.

Madrid, 30 de Mayo de 1961.

R. Y DIAZ DE LECEA

(Del B. O. del M^o. del Aire, número 66, de 1961.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ACUARTAMIENTO. COMISION DELEGADA DE LA 3.ª REGION MILITAR (VALENCIA)

Venta de terrenos

Por el presente se anuncia la venta por concurso directo con promoción de ofertas, y con el carácter de urgencia, de tres parcelas de terreno, sita en el casco urbano de Valencia, calle de Colón, conocidas como solares que ocupaba el antiguo Cuartel del Platero y señaladas en el plano de dichos solares con los números 2, 3 y 4, y una extensión respectiva de 391,93 metros cuadrados, 416,19 metros cuadrados y 478,74 metros cuadrados. Podrá optarse a su adquisición.

bien por el total de las parcelas o por cada una de ellas separadamente, con arreglo al modelo de proposición y de acuerdo con los pliegos de bases técnicas y económico-legales, en oferta hecha en sobre cerrado y dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Delegada de la 3.ª Región de la Junta Central de Acuartelamiento, Capitanía General de Valencia, durante un plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

Los modelos de anuncios, los pliegos de bases, así como la información que se desea serán facilitados en los locales de la Comisión Delegada (Capitanía General) o en la Jefatura

de Propiedades (Cirilo Amorón, número 60), de esta Plaza.
Valencia, 2 de junio de 1961.

Núm. 529

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE GUERRA

Hasta las once horas (11) del día 12 de junio próximo se admiten ofertas en esta Junta, sita en el Parque de Artillería de Genta (plaza de Africa), para la adquisición, por el sistema de gestión directa urgente, de cuatro (4) partidas de paja pleno de procedencia nacional, por un importe de 100.000.

pesetas cada partida, para su entrega inmediata en el Almacén Regional de Intendencia de Ceuta.

Los industriales que deseen concurrir a estas compras deberán formular una oferta con su fianza provisional correspondiente para cada una de las compras de 100.000 pesetas, uniendo el resto de la documentación a presentar a cualquiera de ellas.

Los pliegos de bases técnico-legales pueden ser examinados todos los días hábiles en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios publicados serán de cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 30 de mayo de 1961.

Núm. 527

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE GUADALAJARA

Debiendo adquirir por gestión directa urgente un grupo moto-bomba y

diversos efectos y materiales para el Depósito de Intendencia de esta plaza, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 10 de junio próximo.

Informes, pliegos de condiciones y modelo de proposición en el Gobierno Militar, Secretaría de la Junta.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Guadalajara, 30 de mayo de 1961.

Núm. 528

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa Nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el que por la imprenta del DIARIO OFICIAL sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, á que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado DIARIO OFICIAL, que los remitirá al precio de 0,60 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las trece horas.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR